

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

-4.AGO2015-

854

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929, el D.F.L. N°281 de 1931 y el D.S. N° 508 de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.-Que, la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.

2.-Que, Don **Ignacio Helmke Miquel**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.511.816-0, ofertó de acuerdo a las bases de la convocatoria pública 2015, denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en el ítem de fotografía, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución.

3.-Que, el oferente **Ignacio Helmke Miquel**, es el único proveedor de dicho material, y lo ofrece a la Biblioteca Nacional en la suma de \$1.450.000.- (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos) exento de IVA, por lo que se estima conveniente su adquisición de acuerdo al Acta de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública N° 001, la cual, firmada por funcionarios de la Subdirección de la Biblioteca Nacional y del Centro de Investigaciones Barros Arana, se adjunta a la presente resolución y que detalla lo siguiente:

- Oferta N° 013: Colección fotográfica de 650 ejemplares entre fotografías y material fotográfico de Benedicto Rivas, tomadas entre los años 1905 y 1940 en Chol-Chol y sus alrededores, además de otras ligadas a la misión Araucana en Chol-Chol tomadas entre los años 1915 y 1940.

EXENTA

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE**, el trato directo por la compra del material antes mencionado al oferente **Ignacio Helmke Miquel**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.511.816-0, por la suma de \$1.450.000.- (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos) exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma \$1.450.000.- (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2015.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRENDESE Y PUBLÍQUESE



ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

JCV/JML/ATB/CPO/YDL/yma/prc

Distribución:

- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Subdirección Administración y Finanzas.
- Departamento Abastecimientos y Logística.
- Departamento de Transparencia.
- Oficina de Partes.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN	
RECEPCIÓN	
DEPTO. JURÍDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. E.CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORÍA	
DEPART. V.O.P. U.Y.T	
SUB. DEPT. MUNICIP.	



REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUT.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTA.	_____
DEDUC. DTO.	_____